

# Las uniones civiles convivenciales en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2021

Informe  
de resultados | **1690**



Septiembre de 2022

*Medalla de oro a la calidad  
en la Gestión Pública*



## Las uniones civiles convivenciales en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2021

La convivencia fuera del matrimonio, denominado habitualmente unión consensual, viene aumentando en las últimas décadas en el país y particularmente en la Ciudad de Buenos Aires. El Censo Nacional de Población contabilizó para 2010 un 18% de personas de 14 años y más que convivían en pareja (fuera del matrimonio), 19% en el caso de los varones y 16% para las mujeres.<sup>1,2</sup>

En el plano jurídico, hasta el 2002 en Argentina la Ley de Matrimonio Civil regulaba las uniones entre parejas heterosexuales. Las demandas y la lucha impulsada en especial por la Comunidad Homosexual Argentina (CHA) promovió y logró la sanción en la Ciudad de Buenos Aires de la Ley de Unión Civil N° 1004, reglamentada en mayo de 2003 (Decreto 556), decisión que será seguida más tarde por otras jurisdicciones. Esta ley establece la unión de dos personas con independencia del sexo u orientación sexual de las mismas, lo cual significa el reconocimiento de la igualdad de derechos de gays, lesbianas y transexuales respecto de los heterosexuales.

Algunos de los principales derechos que establece son: la extensión de la cobertura de obra social o prepaga para la pareja, licencia por enfermedad de la pareja, vacaciones o licencias durante el mismo período, derecho a pensión por fallecimiento del otro/a, acceso a subsidios o pensiones otorgadas por la Ciudad, inscripción en planes oficiales de vivienda y la gestión de créditos en forma conjunta.

La ley de Unión Civil de la Ciudad, es un antecedente de la Ley N° 26.618 de Matrimonio Civil conocida como Ley del Matrimonio Igualitario (promulgada el 21 de julio de 2010), y se convierte a nivel jurisdiccional en la primera forma de legalizar la convivencia para las parejas de igual sexo.

La unión civil convivencial es una modalidad de legalización también para parejas heterosexuales, que como se verá constituyen la mayoría de las uniones civiles que se registran en la Ciudad.

El nuevo Código Civil y Comercial de la Nación del año 2015 incorpora la figura de la unión convivencial regulando de ese modo el “concubinato” y estableciendo derechos y obligaciones para la pareja similares al matrimonio tradicional. A partir del nuevo código, en la Ciudad se unifican las uniones civiles -Ley N° 1.004- con las uniones convivenciales.

En base a los registros continuos provenientes de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, este informe presenta una actualización de las tendencias de las uniones civiles convivenciales hasta el 2021.

### Evolución de las uniones civiles convivenciales

El número de uniones civiles registra una tendencia ascendente con oscilaciones hasta el 2013, las parejas que deciden registrar su unión se cuadruplican pasando de 163 en 2004 primer año completo de registro a 670 (Gráfico 1). En los tres años siguientes la cifra se ubica por debajo de ese número, pero en el resto del periodo vuelven a ascender y las inscripciones prácticamente se quintuplican entre 2016 y 2021 (591 a 2.919). Es necesario tener en cuenta que el aumento experimentado obedece a la unificación de la unión civil y convivencial, a la figura del divorcio express que eliminó el plazo de 3 años de separación para iniciar la disolución del vínculo y la figura del divorcio contradictorio siendo suficiente que uno de los cónyuges tenga voluntad de divorciarse, sin necesidad de mutuo acuerdo para dar curso al proceso que finalmente disuelve el vínculo que los une, así como a la incorporación de la figura legal de la unión convivencial en los requerimientos de los trámites de las obras sociales.

1 En 2010 por primera vez se identificaron parejas donde el jefe o la jefa de familia declaró tener un/a cónyuge o pareja de su mismo sexo y se estimó un total de 24.228 uniones del mismo sexo (legal o consensual) en el total del país, el 17% correspondía a parejas censadas en la Ciudad de Buenos Aires. En comparación con el resto de las provincias destaca en la Ciudad el mayor peso de estas parejas en el total de hogares conyugales (0,72%) y el hecho de ser la única jurisdicción donde se da una participación más alta de parejas entre varones (52,3%) que entre mujeres (47,7%). Al respecto se puede consultar INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2010. Cuadro P-25P Ciudad de Buenos Aires. Población de 14 años y más por estado civil legal y convivencia en pareja, según sexo y grupo de edad. Año 2010. <https://www.indec.gov.ar/indec/web/Nivel4-CensoProvincia-3-5-02-999-2010>. El reciente operativo censal llevado a cabo durante el 2022 no aportará información actualizada al respecto ya que no indagó acerca de la situación conyugal y civil de las personas residentes en el país.

2 En la Ciudad, la Encuesta Anual de hogares (EAH) que releva la Dirección General de Estadística y Censos estimó para 2021 un 20% de población residente en unión legal o consensual (varones: 22% y mujeres: 18%). Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA). EAH 2021, tabulados básicos. <https://www.estadisticaciudad.gob.ar/leye/?p=77477>.

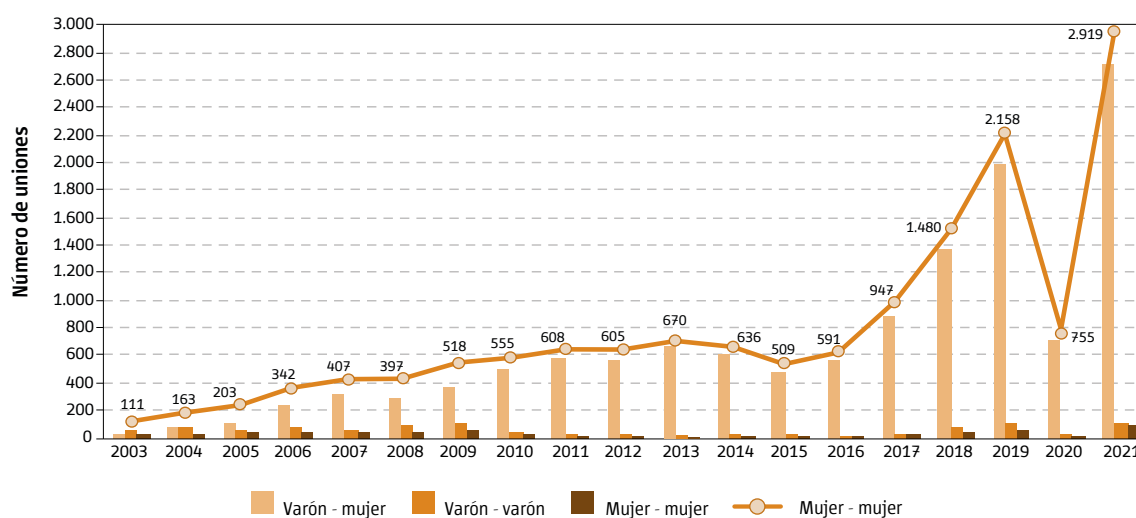
Una excepción en la tendencia observada en los últimos años es el 2020 año en que se registra una caída importante vinculada al contexto de pandemia por COVID-19, donde los procesos habituales de la DGRC (Dirección General de Registro Civil) de CABA se vieron afectados en su funcionamiento. Durante el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio la Sede Central tuvo un funcionamiento limitado y las sedes comunales estuvieron cerradas, afectando la registración y la carga al sistema de los hechos vitales. La Disposición N° 106/DGRC/20 reguló las actividades durante la Pandemia. Debido al Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio el servicio de registración de matrimonios y uniones civiles y convivenciales se vio interrumpido en su totalidad.

La composición de la unión muestra que las parejas de varones tienen una mayor participación al inicio del período: en 2003 representan el 55% y en 2004 el 44% (Cuadro 1). A partir del año siguiente, las parejas de distinto sexo representan la mayoría de las inscripciones y explican la tendencia general del total de uniones. En el último año las inscripciones ascienden a 2.919: 2.706 corresponden a uniones de distinto sexo mientras que las de igual sexo son 191 (103 entre varones y 88 entre mujeres).

La reducción de las uniones del mismo sexo se da en especial a partir del 2010, coincidiendo con la sanción de la Ley de Matrimonio Igualitario en julio de ese año. El número de inscripciones es más bajo en los años posteriores y recién entre 2018 y 2021 –exceptuando el 2020– muestran valores similares e incluso por encima de las registradas antes de la ley. Por su parte, las uniones heterosexuales presentan una tendencia ascendente con algunas fluctuaciones hasta 2015, destacándose un incremento acentuado de las inscripciones en los años siguientes que oscilan de 563 en 2016 a 2.706 en 2021.

En términos relativos, las uniones de personas de igual sexo los dos primeros años representan más de la mitad (77% en 2003 y 57% en 2004), luego descienden y su participación varía entre el 21% y el 45% hasta 2009. En 2010 su peso porcentual es del 11%, mientras que en los años restantes no superan el 8% y las parejas de distinto sexo constituyen más del 90% del total de las uniones.

**Gráfico 1** Uniones civiles convivenciales según composición de la pareja. Ciudad de Buenos Aires. Años 2003/2021



**Nota:** el año 2003 corresponde al segundo semestre del año. Los años 2019 y 2022 incluyen respectivamente 6 y 22 uniones con composición de la pareja desconocida.  
**Fuente:** Ministerio de Justicia y Seguridad. Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, 2003/2012; Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA).

**Cuadro 1** Uniones civiles convivenciales por composición de la pareja. Ciudad de Buenos Aires. Años 2003/2021

Año	Composición de la pareja				
	Total	Varón-Mujer	Varón-Varón	Mujer-Mujer	Ignorado
2003 <sup>a</sup>	111	32	61	18	-
2004	163	69	72	22	-
2005	203	112	58	33	-
2006	342	239	65	38	-
2007	407	323	50	34	-
2008	397	280	84	33	-
2009	518	357	111	50	-
2010	555	492	44	19	-
2011	608	571	22	15	-
2012	605	563	27	15	-
2013	670	641	17	12	-
2014	636	601	25	10	-
2015	509	478	17	14	-
2016	591	563	15	13	-
2017	947	888	31	28	-
2018	1.480	1.366	76	38	-
2019	2.158	1.981	110	62	5
2020	755	708	31	16	-
2021	2.919	2.706	103	88	22

<sup>a</sup>A partir del mes de julio.

Fuente: Ministerio de Justicia y Seguridad. Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, 2003/2012; Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). Estadísticas vitales, 2013/2021.

## La relación entre unión civil convivencial y matrimonio según composición de la pareja

La elección de nuevas modalidades de formalizar la convivencia se refleja en la relación entre el número de matrimonios y uniones civiles convivenciales que desciende a lo largo de todo el periodo. En el caso de las parejas heterosexuales, en 2004 por cada unión civil se registran 217 matrimonios, valor que se reduce a dos dígitos en 2006 y a sólo un dígito desde 2018. En el último año se observa el número más bajo: 4 matrimonios por cada unión civil.

Este cambio se explica por el aumento de las parejas que tenían una convivencia de al menos dos años<sup>3</sup> y decidieron inscribir su unión, las cuales en el último año representan 39 veces más de las registradas en 2004 (Cuadro 2). Si bien hay que tener en cuenta que el número inicial es muy bajo (69 inscripciones), al año siguiente crecen un 62% (112 inscripciones). Por su parte, los matrimonios disminuyen representando en 2021 un 25% menos de los registrados a inicios del periodo.

3 La ley establece como requisito para la inscripción de la unión civil al menos dos años de convivencia previa o la existencia de hijos en común, aunque no hubiesen cumplido este plazo.

**Cuadro 2** Relación entre matrimonios y uniones civiles convivenciales heterosexuales. Ciudad de Buenos Aires. Años 2004/2021

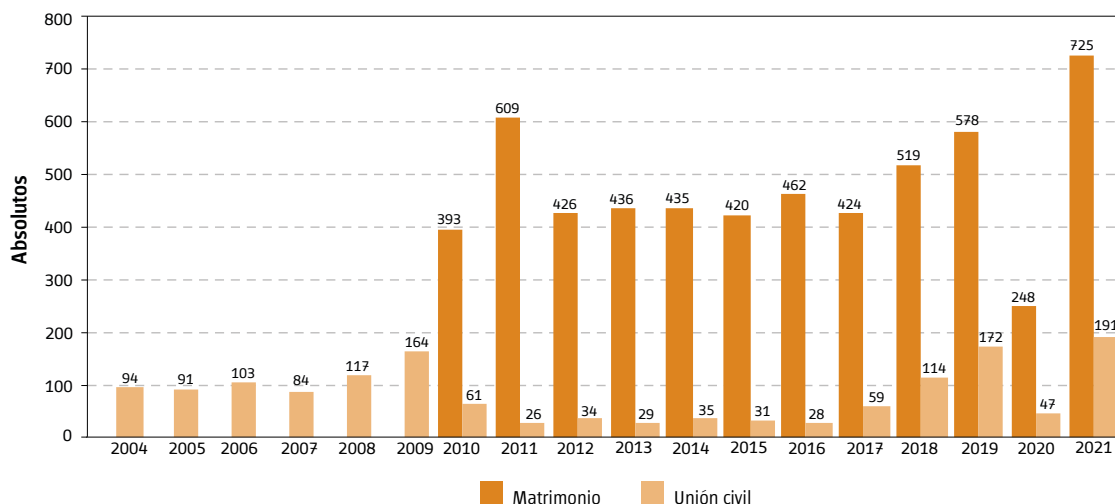
Año	Matrimonio	Unión civil convivencial	Relación matrimonio/unión civil convivencial
2004	14.977	69	217
2005	14.713	112	131
2006	13.798	239	58
2007	13.455	323	42
2008	13.203	280	47
2009	12.404	357	35
2010	12.997	492	26
2011	12.600	571	22
2012	12.241	563	22
2013	11.206	641	17
2014	11.043	601	18
2015	11.295	478	24
2016	11.168	563	20
2017	10.087	888	11
2018	10.374	1.366	7
2019	10.526	1.981	5
2020	3.593	708	5
2021	11.263	2.706	4

Fuente: Ministerio de Justicia y Seguridad. Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, 2004/2012; Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA). Estadísticas vitales, 2013/2021.

Desde la legalización del matrimonio igualitario, el casamiento se convierte en la principal opción civil elegida por las parejas de igual sexo, registrándose un año después el número más elevado del periodo -609 matrimonios- superado luego por los registrados en 2021 que ascienden a 725 debido en parte al retraso mencionado de las inscripciones durante el año anterior producto del funcionamiento irregular del registro

civil y sedes comunales asociado a las restricciones generadas por la pandemia. Inversamente, como se describió más arriba la cantidad de uniones civiles convivenciales en 2011 resulta la más baja desde su vigencia en 2003, mostrando volúmenes reducidos hasta 2017. En los últimos años las uniones se ubican, con excepción de 2020, en los tres dígitos oscilando entre 114 y 191 inscripciones (Gráfico 2).

**Gráfico 2** Matrimonios y uniones civiles convivenciales de igual sexo. Ciudad de Buenos Aires. Años 2004/2021



**Nota:** se excluyen los casos con sexo ignorado en uniones (2019:5 y 2021:22) y matrimonios (2019:116, 2020:36, 2021:1).

**Fuente:** Ministerio de Justicia y Seguridad. Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, 2004/2012; Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA). Estadísticas vitales, 2013/2021.

## Edad y la situación civil de las personas convivientes

A partir del 2009, la implementación del formulario “Informe estadístico de unión civil” que realizara esta Dirección General, permitió disponer de información acerca de características de la pareja como la edad, el lugar de nacimiento, la condición de actividad y la ocupación, el estado civil y el número de hijos anteriores a la unión que se inscribe. No obstante, con la digitalización de la registración de los hechos vitales en la Ciudad llevada a cabo a partir de 2019 no se encuentra disponible toda la información contenida en el informe estadístico, como el lugar de nacimiento y la tenencia de hijos/as de las/os convivientes.

El análisis de la composición de las uniones en 2021 según características demográficas como es el estado civil de las personas que integran la pareja, refleja que la unión civil es elegida tanto por quienes son solteros/as, como por quienes se han casado alguna vez (Cuadro 3). Quienes conviven en parejas de igual sexo casi en su totalidad son solteros/as, representando el 95% en las parejas de varones y el 90% en la de mujeres; mientras que en las parejas heterosexuales este porcentaje disminuye y se registra un conjunto de convivientes que al momento de certificar la unión eran solteros/as, separados/as, divorciados/as o viudos/as que constituyen el 15%.

**Cuadro 3** Estado civil anterior de las/os integrantes de la pareja en unión civil convivencial por composición de la pareja. Ciudad de Buenos Aires. Año 2021

Estado civil anterior	Total	Composición de la pareja		
		Varón-mujer	Varón-varón	Mujer-mujer
<b>Total</b>	<b>2.919</b>	<b>2.708</b>	<b>105</b>	<b>88</b>
Ambos solteras/os	2.470	2.290	100	79
Soltera/o con viuda/o-divorciada/o	154	146	2	5
Ambos viudas/os o divorciadas/os	293	270	1	2
Ignorado	2	2	2	2

**Fuente:** Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). Estadísticas vitales.

Asimismo, la edad al momento de la inscripción de la unión permite observar diferencias según el sexo, el estado civil anterior y la composición de la pareja (Cuadro 4).

En las uniones civiles de distinto sexo los varones tienen una edad promedio más alta que las mujeres al momento de inscribir la unión, siendo la diferencia de casi 3 años. Comparativamente, los varones en uniones de igual sexo son más jóvenes, mientras que las mujeres presentan una edad media apenas por encima de aquellas que conviven en parejas heterosexuales (35,4 años y 35,8 años)

Cabe resaltar que la edad media desciende para los que inscriben la unión siendo solteros/as. Los varones y mujeres heterosexuales solteros/as tienen alrededor de 3 años menos que la correspondiente al total, es decir al conjunto de convivientes que al momento de certificar la unión eran solteros, separados, divorciados o viudos, mientras que en el caso de las parejas de igual sexo la diferencia es menor.

**Cuadro 4** Edad media de las/os integrantes de la pareja en unión civil convivencial según sexo, composición de la pareja y estado civil anterior. Ciudad de Buenos Aires. Año 2021

Sexo y composición de la pareja	Estado civil anterior	
	Total	Soltero/a
<b>Varón</b>		
Heterosexual	37,9	34,5
Igual sexo	36,3	36,0
<b>Mujer</b>		
Heterosexual	35,4	32,8
Igual sexo	35,8	34,6

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). Estadísticas vitales.

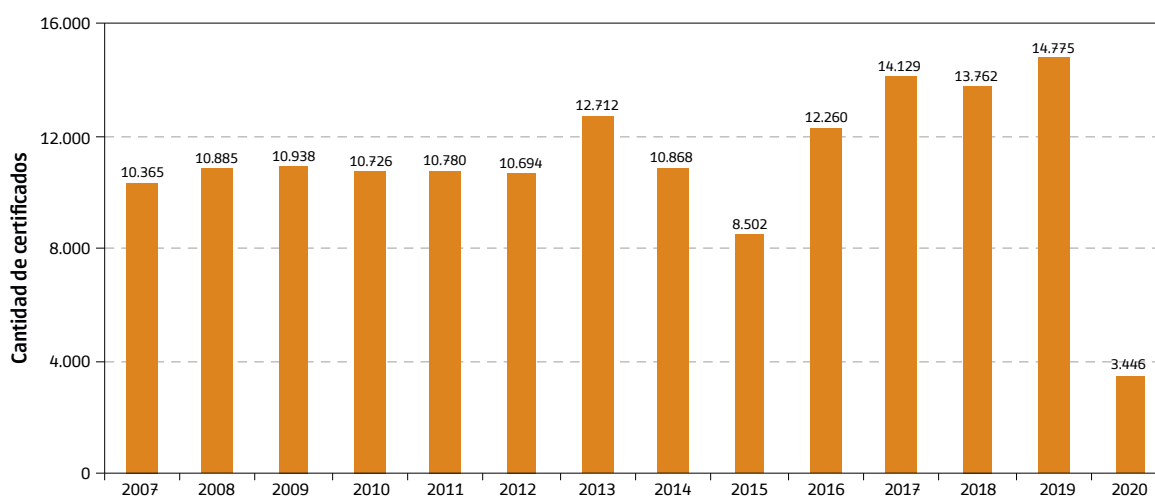
En síntesis, el número de uniones civiles en la Ciudad de Buenos Aires desde su aprobación en 2002, si bien registra oscilaciones, se incrementa a lo largo del período mostrando un crecimiento importante desde 2017. Esta tendencia se explica principalmente por las uniones heterosexuales, que en 2021 constituyen el 93% de las inscripciones. El matrimonio igualitario posibilitó otra opción de reconocimiento de la vida en pareja desde 2010 para las uniones de igual sexo, situación que se refleja en un menor número de inscripciones posteriores a ese año. Si bien ascienden en los últimos años, siguen siendo menos que las uniones matrimoniales. La unión civil se presenta como una alternativa para quienes son solteros, pero también para quienes alguna vez estuvieron casados y deciden formalizar su relación de convivencia actual.

## Certificado de convivencia

Por último cabe mencionar que otra de las alternativas para acreditar la convivencia y que la pareja acceda a beneficios como cobertura médica (obra social o medicina prepaga), de la Seguridad social, solicitar un crédito en forma conjunta y diversas tramitaciones civiles, es a través de la gestión del certificado correspondiente. Es la constancia emitida por el Registro de la Personas en el ámbito de la CABA a los efectos de acreditar las uniones de hecho y se puede solicitar para cada trámite que lo requiera.

La cantidad de certificados de convivencia tramitados en el Registro Civil hasta 2014, fluctúa entre los 10.000 y 11.000; salvo en 2013 que supera los 12.000 certificados. En 2015 descienden a 8.502 certificados mientras que en los siguientes tres años se registran los números más altos alcanzando en 2019 los 14.775 certificados. En 2020, último año con información disponible, se observa una baja esperada dado el contexto sanitario y las disposiciones implementadas (Gráfico 3).

**Gráfico 3** Certificados de convivencia inscriptos en el Registro Civil. Ciudad de Buenos Aires. Años 2007/2020



Nota: por las restricciones impuestas por la crisis sanitaria COVID-19, a partir del mes de marzo de 2020 la cantidad de certificados inscriptos se vio disminuida respecto a años anteriores.

Fuente: 2007-2016 Ministerio de Justicia y Seguridad. Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas. 2017-2020 Ministerio de Gobierno. Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas. Sistema Integral de Recaudación.

---

También es posible  
acceder a información estadística  
sobre la Ciudad de Buenos Aires

Para consultas diríjase al  
Departamento Documentación  
y Atención al Usuario

Nuestras  
redes